

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:31/08/2021

ESTADO No. 135

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820170019800	Verbal	ISABELLA ARIAS ALMARIO	FANNY SOPHIA ARIAS RENDON	Auto requiere OBS. REQUERIR al extremo procesal activo a fin de que dentro del término de días, se sirva informar a esta dependencia judicial la persona, administrador encargado y/o quien haga sus veces, de recibir los cánones de arrendamiento de los apartamentos del edificio ubicado en la Calle 28 No. 24 ^a -76 Barrios Prados de Oriente, como modalidad en la que son recaudados, identificando la cuenta bancaria de ser el caso, según la medida previa que solicitó, conforme lo expuesto en líneas que preceden.	30/08/2021		
76001310300820190025300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	PROMOTORA AIKI SAS	Sentencia primera OBS. DECLARAR no probadas las excepciones propuestas por la parte pasiva.	30/08/2021		
76001310300820190027800	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS ARTURO BENAVIDEZ GARZON	Auto de Trámite OBS. PONER EN CONOCIMIENTO a todos los sujetos procesales de la contienda enantes, la documentación allegada por el Centro de Conciliación Asopropaz, respecto al acuerdo de pago llevado a cabo en el dentro del trámite de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante del Señor Arturo Benavides Garzón, aquí demandado	30/08/2021		
76001310300820190032800	Verbal	WILMAR CABRERA MONTIEL	NELSON DIEGO CABRERA MONTIEL	Auto ordena notificar OBS. AGREGAR a los folios la constancia de notificación conforme lo prevé el Artículo 292 del C.G.P. al demandado NELSON DIEGO CABRERA. TENER por no contestada la demanda por los demandados NELSON DIEGO CABRERA y RICHARD OSWALDO CABRERA MONTIEL, con base lo expuesto en el presente proveído.	30/08/2021		
76001310300820190033700	Verbal	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO FG-310 GOLD A1	MARIA ELENA GARCES	Auto Requiere Ley 1194/08 OBS. REQUIERE a la togada a fin de que se sirva manifestar la aceptación del cargo como curador Ad-Litem que fuere realizado por esta dependencia judicial mediante providencia adiaada 14 de Julio de 2.021	30/08/2021		
76001310300820200012600	Verbal	ELIZABETH MONTOYA VIVAS	JULIO CESAR BASANTE BRAVO	Auto pone en conocimiento OBS. ADMITIR el llamamiento en garantía que hace la entidad TORO AUTOS S.A.S a la sociedad AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	30/08/2021		
76001310300820200012600	Verbal	ELIZABETH MONTOYA VIVAS	JULIO CESAR BASANTE BRAVO	Auto pone en conocimiento OBS. ADMITIR el llamamiento en garantía que hace la entidad TORO AUTOS S.A.S a la sociedad LIBERTY SEGUROS S.A.	30/08/2021		
76001310300820200017000	Verbal	LEONCIO DE JESUS LOPEZ LOPEZ	HOLGER EDUARDO RODRIGUEZ ZAMORA	Auto declara desierto recurso OBS. DENEGAR EL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto en contra del auto de 15 de julio de 2021	30/08/2021		

76001310300820200022600	Verbal	FREDDY ORIOL HERNANDEZ RAMIREZ	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto pone en conocimiento OBS. TENER por desistido el acto procesal de petición de la medida cautelar de inscripción de la presente demanda en el establecimiento de comercio de propiedad de la demandada Axa Colpatría Seguros S.A., por no haberse prestado dentro del plazo judicial otorgado la caución fijada	30/08/2021		
76001310300820210001000	Verbal	FREDY ARMANDO ESTEVEZ VEGA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Auto resuelve solicitud OBS. Aceptar el llamamiento en garantía propuesto por Norberto Riaño Jiménez a Seguros Generales Suramericana S.A. conforme lo normado en el artículo 66 del estatuto de los ritos civiles.	30/08/2021		
76001310300820210009500	Ejecutivo Singular	CONSTRUFUTURO	APDO BRAYNA ALEXIS RENGIFO MUÑOZ	Auto pone en conocimiento OBS. la entrega de los dineros a favor de la demandada	30/08/2021		
76001310300820210016600	Verbal	CAMPO ANIBAL CALA LOPEZ	APDO JOSELITO BAUTISTA ACOSTA	Auto resuelve solicitud OBS. DECRETAR la inscripción de la demanda verbal de responsabilidad civil contractual en el Registro Mercantil de la sociedad C.I. de Azúcares y Mieles S.A. - CIAMSA	30/08/2021		
76001310300820210017000	Verbal	ANDRES PITO BUSTAMANTE	APDO OTTO ALBERTO ZUÑIGA	Auto resuelve solicitud OBS. RECHAZAR la presente demanda VERBAL, por lo expuesto en la parte motiva del	30/08/2021		
76001310300820210018100	Verbal	FUNDACION CLINICA DEL VALLE DE LILI	APDO HERNAN JAVIER ARRIGUI	Auto pone en conocimiento OBS. RECHAZAR la presente demanda por no haber sido subsanada en debida forma, tal y como se indica en la parte motiva de esta providencia.	30/08/2021		
76001310300820210018700	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	APDO JOHTATHAN VALENCIA OROZCO	Auto pone en conocimiento OBS. ADMITIR la presente demanda VERBAL de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	30/08/2021		
76001310300820210020300	Verbal	GERMAN ALBEIRO OSSA CIFUENTES	APDO MARIA LEONOR DUQUE	Auto rechaza demanda OBS. RECHAZAR la presente demanda POR FALTA DE COMPETENCIA en razón de la cuantía	30/08/2021		

Numero de registros:16

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 31/08/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario